



*Fondo Alfonso López Chaar y
Erica Ivers de López*

Programa de Becas

Año 2026



**FUNDACIÓN COMUNITARIA
DE PUERTO RICO**

INTRODUCCIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) comenzó operaciones en el año 1985 como una organización filantrópica. La misión de la FCPR es *desarrollar las capacidades de las comunidades en Puerto Rico para que logren su transformación social y económica, estimulando la inversión filantrópica y maximizando el impacto y rendimiento de cada contribución*. Somos un fondo común filantrópico que recibe el apoyo de corporaciones, fundaciones locales y de Estados Unidos, de familias e individuos. Estas contribuciones filantrópicas se consolidan y se invierten de forma que el ingreso que generan se utilice para otorgar donativos que apoyen programas y proyectos innovadores de la comunidad.

Entre dichos programas, se encuentra el **Programa de Becas**. Este cuenta con fondos que atienden diferentes áreas académicas para el apoyo económico a estudiantes en sus carreras universitarias. La meta del programa es proveer incentivos a los jóvenes de Puerto Rico para que culminen con éxito su carrera y puedan aportar de manera concreta y significativa al desarrollo de sus comunidades.

En esta ocasión, presentamos el **Fondo Alfonso López Chaar y Erica Ivers de López**, establecido en la FCPR en diciembre de 2019. La creación del Fondo comenzó con una conversación para orientarles sobre cómo destinar becas ante el fallecimiento de uno de los dos integrantes de este matrimonio, que nunca tuvo hijos, generó una conversación de cerca de dos años. Luego de varias reuniones, correos electrónicos y llamadas telefónicas se dieron cuenta de que no hay que esperar a no estar presente para ayudar, sino que su ayuda la podían canalizar en vida y disfrutar la satisfacción de encaminar a jóvenes en su ruta de vida educativa y profesional. “Llevamos mucho tiempo pensando cómo ayudar a los jóvenes de nuestro pueblo, era algo que Erica y yo queríamos hacer, porque sabemos qué hace falta más y mejores servidores públicos. Nos interesa apoyar a aquellos jóvenes que opten por carreras que puedan fortalecer el sistema público de nuestra Isla”, compartió López Chaar.



Ambos, como líderes del pueblo de Dorado y tomando en consideración la gran cantera de profesionales que en sus escuelas se han forjado, desean dejar un legado que motive a nuevas generaciones a continuar estudios luego de culminar su escuela superior. El matrimonio está consciente de los grandes retos y dificultades que enfrentan los estudiantes para desarrollarse académica y profesionalmente, por lo que establecieron el Fondo con la intención de proveer apoyo económico suplementario a jóvenes residentes de Dorado para que puedan comenzar estudios postsecundarios en carreras de gran demanda en el mundo laboral, que puedan aportar al servicio público.

Para hacer posible el interés de nuestro donante, la FCPR solicitó la colaboración de la Escuela Superior José S. Alegría de Dorado en la diseminación de la convocatoria. Se estableció un proceso en el que se visitará la escuela superior para orientaciones, además de la publicación de la convocatoria a través de nuestra página de Internet, y redes sociales como Facebook, Instagram y X. Los interesados reciben la guía comunicándose con las oficinas de la FCPR o visitando la página www.fcpr.org. A continuación, se presentan los objetivos del fondo, los criterios de elegibilidad y se describe el proceso de solicitud y evaluación.

OBJETIVOS

- Proveer ayuda económica suplementaria para cursar estudios en carreras de gran demanda en el mundo laboral y que puedan aportar al servicio público, a jóvenes que demuestren necesidad económica, aprovechamiento académico satisfactorio, liderazgo e interés en el desarrollo comunitario de Puerto Rico, procedente de Dorado y que estén cursando el cuarto año de la Escuela Superior José Santos Alegría del municipio de Dorado.
- Concienciar a los jóvenes sobre su capacidad competitiva para el logro de metas académicas y su contribución al desarrollo socioeconómico de Puerto Rico.

MODALIDAD

BECA ANUAL

- La beca es una ayuda económica suplementaria para comenzar estudios en una institución educativa acreditada en Puerto Rico, para estudiantes que sean **residentes** del pueblo de **Dorado** y que sean **candidatos** a **graduación** de la **Escuela Superior José S. Alegría** del municipio de **Dorado**.
- Esta beca NO constituye el pago total del programa de estudios, lo que implica que no cubrirá gastos adicionales a la cantidad asignada.
- El desembolso de la beca se llevará a cabo mediante dos pagos. Primer pago es equivalente al 50% del total aprobado y se entrega al conceder la beca. El segundo pago es equivalente al 50% restante, se entrega durante el segundo semestre del año académico para el cual se otorgó la ayuda económica. Está sujeto a que el becario cumpla con los requisitos de progreso académico y matrícula para el segundo semestre, según se establecerá en su contrato.
- El número de becas que se otorgue cada año estará sujeto a la disponibilidad de fondos.
- **La cantidad por beca, por año, por individuo podría fluctuar hasta un máximo de \$1,250.00.**

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD¹

- Ser residente permanente de Puerto Rico, residente del pueblo de Dorado.
- Ser candidato a graduación de la Escuela Superior José S. Alegría del municipio de Dorado.
- Evidenciar desempeño académico satisfactorio. Para efecto de esta beca, se define como un índice académico general de **3.00 o más** (en una escala de 4.00).
- Evidenciar admisión a un programa de estudios a nivel sub-graduado (grado asociado o bachillerato) en una institución educativa acreditada en Puerto Rico. Se tomarán en consideración **carreras o disciplinas de gran demanda en el mundo laboral, que puedan aportar al servicio público**. Aunque se tomarán en consideración una amplia variedad de disciplinas, el fondo tiene especial interés en apoyar candidatos en las siguientes disciplinas: magisterio (educación), criminología, justicia criminal y enfermería.
- Ser estudiante con carga académica completa (12 créditos) durante al año académico en curso.
- Evidenciar liderazgo en su comunidad por medio de actividades extracurriculares o de voluntariado.
- Demostrar necesidad económica.
- Estar disponible para entrevista con un comité de evaluación, de ser necesario.
- Completar y someter una solicitud en línea, a través del enlace provisto **al final de esta guía**, junto a todos los documentos requeridos. Sólo se considerarán solicitudes entregadas durante el término establecido por la convocatoria. No habrá excepciones a esta regla. Solicitudes incompletas o que no respondan a los criterios de elegibilidad, serán eliminadas del proceso de evaluación.

¹ Cumplir con los requisitos y con este proceso no garantiza la obtención de la beca; está sujeta al proceso de evaluación y la disponibilidad de fondos.

PROCESO PARA SOLICITAR

- Completar y someter la solicitud en línea **en o antes de las 11:59 pm del viernes, 27 de marzo de 2026**. Si el solicitante es menor de 21 años, debe someter su solicitud con la firma de sus padres o encargados.
- Se solicitan los siguientes documentos como parte de su solicitud (*estos deben ser digitalizados con una resolución que permita la lectura clara de los mismos. Tendrá un espacio digital para someter cada documento. Deberá ubicar toda la evidencia de una misma categoría en un solo documento PDF que no exceda los 500 MB*):
 - **Ensayo (máximo de 600 palabras)**. Puede redactar el mismo en formato Word o alguno parecido y utilizando la herramienta de copiar (copy) y pegar (paste) transferirlo al espacio provisto en la solicitud en línea. El ensayo debe explicar cada uno de los siguientes puntos (sugerimos se enfoque en el contenido, redacción y ortografía de su ensayo porque tiene gran importancia en el proceso de evaluación):
 - Tomando en consideración, el legado de servicio público de Alfonso López Chaar, ¿cómo crees puedes impactar el servicio público en Puerto Rico a través de la disciplina académica que estudiarás?
 - Describe un reto académico o personal que hayas experimentado, y cómo lo superaste.
 - Describe cómo has contribuido a tu comunidad (por medio de la escuela, la familia, la iglesia, trabajo voluntario, u otro). Incluye actividades extracurriculares en las que has participado, y qué has aprendido de la experiencia.
 - Explica la importancia de esta beca para tu desarrollo académico. Describe por qué esta beca es importante para ti. Explica tu necesidad económica.

- Dos cartas de recomendación de maestros, profesores o líderes de su comunidad, al menos una de las cartas debe ser de un maestro o profesor. La carta debe hacer referencia al expediente académico del estudiante, planes para el futuro y metas. También debe incluir fortalezas personales, incluyendo motivación, liderazgo y compromiso, servicio comunitario y actividades extracurriculares
 - Si no le entregan la carta en formato digital, puede referir a su recurso a nuestro correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial), que incluya promedio de graduación.
 - Debe solicitar la copia oficial para llegar a nuestras oficinas a través de la siguiente dirección postal: Fundación Comunitaria de Puerto Rico c/o **Fondo Alfonso López Chaar y Erica Ivers de López**, PO Box 70362, San Juan, PR 00936-8362. o directamente al correo electrónico becasydonativos@fcpr.org. Documentos enviados a este correo electrónico deben estar identificados con el nombre del fondo, tipo de documento y el nombre del estudiante.
- Copia de los resultados del College Board o algún otro examen de admisión universitaria que haya tomado.
- Evidencia de admisión a un programa de estudios en una institución académica acreditada en Puerto Rico (carta de admisión que incluya disciplina y departamento al que fue admitido).
- Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Dorado (por ejemplo, licencia de conducir, factura de agua, luz o teléfono, etc.).
- Evidencia como candidato a graduación de la Escuela Superior José S. Alegría de Dorado (por ejemplo, copia de matrícula para el año académico en curso, certificación de parte de la escuela superior, entre otros).
- Evidencia de liderazgo comunitario. Se aceptará evidencia de participación en organizaciones como las siguientes: comunitarias sin fines de lucro, estudiantiles, universitarios, cívicos, religiosos, entre otras de naturaleza parecida. Puede redactar un párrafo que detalle sus experiencias de liderazgo. Las evidencias pueden ser certificados de participación, cartas de reconocimiento, programas de participación en eventos, fotos, entre otros. Toda certificación que se presente mediante carta deberá aparecer en papel oficial de la empresa o entidad que expide la misma.
- Desglose de costos de estudio (opcional). Esto es un documento que emite la Oficina de Asistencia Económica de la universidad, que detalla los costos universitarios del grado y disciplina académica que usted cursa.
- Evidencias de necesidad económica: (varios documentos requeridos)
 - Copia completa del Informe de Ayuda Estudiantil de la FAFSA, que incluya la cantidad aprobada de Beca Pell (si alguna) y la codificación de EFC.
 - Copia de la planilla de contribución sobre ingresos de ambos padres o copia del comprobante de retención, Forma W-2.
 - Si usted o sus padres no rinden planilla, favor de presentar evidencia de otros ingresos como: programa de asistencia nutricional, seguro social, pensiones y desempleo, entre otros.
 - Certificación oficial de elegibilidad para asistencia económica (esta certificación la emite la Oficina de Asistencia Económica de cada universidad).

PROCESO DE EVALUACIÓN

La Fundación Comunitaria de Puerto Rico (FCPR) será responsable del proceso de evaluación de las solicitudes recibidas. Se establecerá un comité de evaluación nombrado por la FCPR, que analizará la documentación recibida y realizará una recomendación final. La FCPR emitirá una carta de concesión de beca o denegación a las personas solicitantes, luego de completada la aprobación de la Junta Directiva.

COMPROMISOS DEL BECARIO

- Disponibilidad para participar en los eventos que genere el fondo de becas, en especial la ceremonia de entrega de beca.
- Mantenerse estudiando a tiempo completo en un programa conducente a grado (12 créditos en el programa sub-graduado) y mantener el promedio requerido.
- Cumplir con todas las responsabilidades como becario, según establecidas por su contrato.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA PREPARARSE PARA SOMETER SU SOLICITUD EN LÍNEA

Antes de completar esta solicitud, es necesario que lea esta Guía y nuestra sección de Preguntas Frecuentes, en las cuales se provee información adicional e instrucciones necesarias para el éxito de su solicitud. Si cumple con los requisitos establecidos en esta guía deberá entrar al enlace provisto más adelante para completar la solicitud en línea y anejar todos los documentos

requeridos para que su solicitud pueda ser considerada para este fondo. **Solicitudes no elegibles o incompletas no serán consideradas en el proceso de evaluación.**

Le incluimos **instrucciones generales** que le ayudarán a completar su solicitud en línea.

- I. **Crear una cuenta en el sistema de solicitudes en línea** (puede accederlo a través del enlace provisto más adelante).
- II. **Completar la solicitud en línea.**
- III. **Adjuntar los documentos de apoyo indicados a continuación.**

A continuación, encontrará una lista de cotejo que le permitirá verificar los documentos requeridos en formato digital antes de comenzar el proceso de solicitud en línea:

- ☐ Ensayo
- ☐ Dos cartas de recomendación de profesores o líderes comunitarios
- ☐ Transcripción de créditos con índice académico general (copia oficial)
- ☐ Evidencia de admisión al programa de estudios
- ☐ Resultados del *College Board*
- ☐ Evidencia de residencia o procedencia del pueblo de Dorado (ver criterios de elegibilidad para excepciones)
- ☐ Evidencia de candidatura a graduación de la escuela superior de Dorado
- ☐ Evidencia de liderazgo comunitario
- ☐ Desglose de costos de estudio
- ☐ Evidencia de necesidad económica (ver documentos solicitados – múltiples)

Para comenzar tu solicitud presiona aquí:

[**SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Para continuar y completar tu solicitud presione aquí:

[**CONTINUACIÓN DE SOLICITUD EN LÍNEA**](#)

Notas importantes:

Los enlaces presentados en esta sección se pueden acceder pulsando sobre estos dentro del documento. Si no tiene esta guía en formato digital, puede accederla visitando la página de Internet de la FCPR en la siguiente dirección <https://www.fcpr.org/donativos-y-becas/> y seleccionar la **Guía 2026** del **Fondo de Becas Alfonso López Chaar y Eric Ivers de López**. Los solicitantes que tengan alguna pregunta o dificultad al someter su solicitud en línea recibirán apoyo técnico a través de la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, llamando al 787-721-1037 o escribiendo becasydonativos@fcpr.org. Nuestro horario de operaciones es de lunes a viernes de 8:30 AM - 5:30 PM.

Se aceptarán solicitudes a través del enlace provisto hasta las **11:59 pm del viernes, 27 de marzo de 2026**. Luego de esta fecha y hora la solicitud en línea no estará disponible y no podrá someter la misma.

FECHA LÍMITE:
VIERNES, 27 DE MARZO DE 2026